



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

Los suscritos **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía.

C O N S I D E R A N D O

El riesgo de muerte perinatal y la afectación de la Salud de la mujer en general, son resultado de la interacción de diversos y complejos factores que se asocian con el nivel de salud de una comunidad determinada, las exposiciones ambientales, las carencias dietéticas y la susceptibilidad a diversas enfermedades propias del genero femenino.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La anencefalia es un defecto del tubo neural que se presenta al comienzo del desarrollo fetal, el porqué de esta malformación no se conoce, pero las posibles causas incluyen las toxicidad ambiental y la baja ingesta de ácido fólico durante el embarazo.

Esta enfermedad que cuenta con antecedentes en Tamaulipas, se ha seguido manifestando con frecuencia, según estadísticas proporcionadas por la Secretaria de Salud, en el Estado, de el 2003 a la fecha se han presentado 26 casos, llamando la atención que 16 de ellos aparecieron en la zona fronteriza.

Las estadísticas revelan que en Tamaulipas cada año nacen alrededor de 38 mil niños ya sea a través de partos naturales o por cesárea y hay indicadores que permiten afirmar que el ácido fólico puede reducir hasta en un 70 por ciento que los bebés desarrollen problemas anencefálicos.

Otras enfermedades con factor de riesgo en mujeres de edad reproductiva es la Anemia por deficiencia de hierro y la Anemia Megaloblastica que son patologías hematológicas de mayor prevalencia en la mujer embarazada, tambien se asocia con el incremento de la morbilidad y de la mortalidad fetal.

La osteoporosis en la mujer convierte la parte interna de los huesos porosa por perdida de calcio, esto se llama perdida de masa ósea, con el tiempo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esto debilita los huesos y hace que tengan mas probabilidad de partirse, esta enfermedad es mucho mas común en mujeres que en hombres, esto es debido de que la mujer tiene menos masa ósea y absorbe menos calcio, la Ingesta de calcio puede prevenir su desarrollo.

El objetivo primordial de la Secretaria de Salud, ante la presencia de este tipo de enfermedades, es el de cuidar y mejorar la salud de la población de Tamaulipas, teniendo como prioridad la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, garantizando tratamiento oportuno buscando con esto elevar la calidad y la esperanza de vida.

Ante esta implementación de acciones, es necesaria también la participación de los diferentes niveles de gobierno, así como de las industrias en donde la mayoría de sus obreros con los que cuentan son mujeres, como lo son las maquiladoras que se encuentran establecidas en el Estado, para que coordinadamente sean acercadas las medidas de prevención que la Secretaria de Salud en el Estado de Tamaulipas, ha venido realizando para combatir la propagación de la anencefalia y aprovechar para aunado a combatir este mal, garantizar también la prevención de otros males a los que son propensas muchas mujeres, aun las que no acuden a las distintas Instituciones de Salud en el Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Se hace mención e inclusión de las mujeres obreras de la industria maquiladoras por la razón de que estas mujeres regularmente dentro de sus actividades de trabajo es conformado de arduos esfuerzos físicos que combinado con deficientes hábitos alimenticios, pueden provocar perdidas de vitamínicos o sustancias requeridas por el organismo para conservar una salud plena, convirtiéndose de los principales grupos susceptibles por lo que es necesario ponerles atención.

Dentro de las atribuciones de la Secretaria del Trabajo y Previsión social se encuentran el revisar, difundir y evaluar la Normatividad de las Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en los sectores productivos, por lo que seria esencial su intervención para fomentar el trabajo coordinado y colaboración entre las instituciones del sector salud y las industrias maquiladoras para que sus trabajadoras gocen de un mejor acceso a los programas que logran beneficiar a las mujeres obreras el Estado.

La fomentación de este tipo de convenios es con el objetivo de brindar a las mujeres en general y las mujeres obreras que se desempeñan en las industrias maquiladoras para que se contribuya en su ejercicio saludable, implementando las políticas, campañas y programas que promuevan el goce del derecho de la salud entre todos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía;

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA A LA DELEGACIÓN TAMAULIPAS DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, FOMENTE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS INDUSTRIAS MAQUILADORAS PARA PROMOVER LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LAS MUJERES OBRERAS DE MULTIVITAMINICOS Y MINERALES ENTRE LOS QUE SE CONTEMPLARÍAN EL ÁCIDO FÓLICO, HIERRO, COMPLEJO B, CALCIO Y FÓSFORO QUE AYUDARÍAN A PREVENIR ANENCEFALIA, ANEMIA FERROPRIVA, ANEMIA MEGALOBLASTICA Y LA OSTEOPOROSIS ADEMÁS DE OTRA ENFERMEDADES FRECUENTES EN LA MUJER.

ARTÍCULO UNICO: El H. Congreso del Estado solicita a la Delegación Tamaulipas de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, fomente convenios de colaboración entre la Secretaria de Salud



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del Estado de Tamaulipas, y las industrias maquiladoras para promover la distribución entre las mujeres obreras de multivitamínicos y minerales entre los que se contemplarían el ácido fólico, hierro, complejo b, calcio y fósforo que ayudarían a prevenir anencefalia, anemia ferropriva, anemia megaloblástica y la osteoporosis además de otras enfermedades frecuentes en la mujer.

Por tratarse de asunto de obvia y de urgente resolución, solicito al Pleno acordar la dispensa de trámite a comisiones, en términos del artículo 93 párrafo 5 y 148 de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso,

ATENTAMENTE,

DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA.

DIP. AGUSTIN CHAPA TORRES.

DIP. ALFONSO DE LEON PERALES.

DIP. MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ.

DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES.

DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ.

DIP. FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ.

DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tam., 07 de Septiembre de 2006.